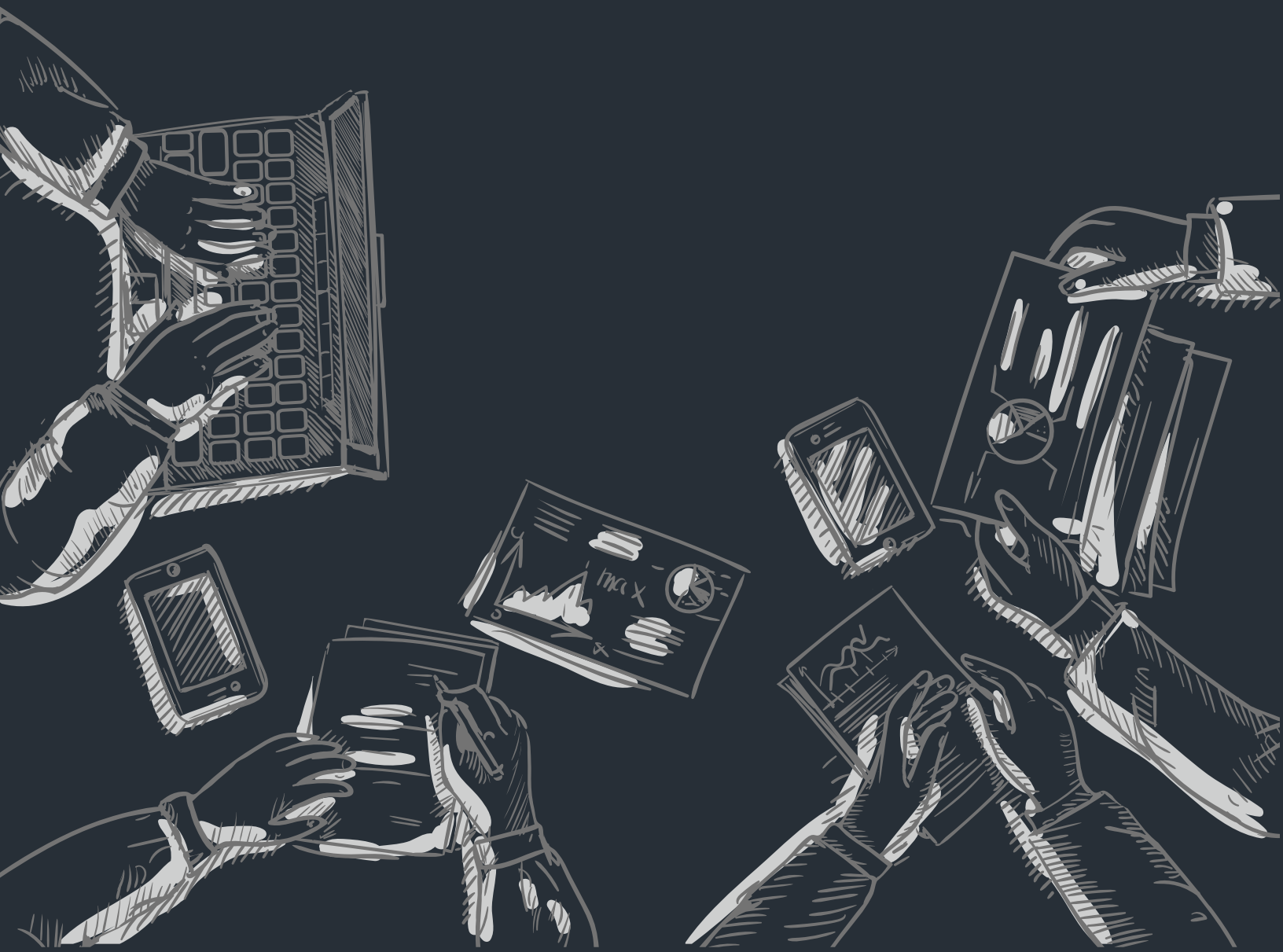


Analizar el impacto de la nueva regulación de las zonas francas en Colombia para establecer las ventajas y desventajas para los usuarios comerciales

Angie Carolina Quiñonez Angulo
Kelly Jhojana Vargas Campos
Fundación Universitaria San Mateo



Resumen

Las Zonas Francas (ZF) son una herramienta de apalancamiento a las exportaciones del país, además de atraer inversión extranjera; sin embargo, requiere de algunos cambios para que pueda cubrir no solo a las grandes empresas, sino también a las pequeñas y medianas, por lo cual se realiza la investigación con el fin de poder identificar las ventajas, desventajas, comportamientos y evoluciones en las distintas empresas, que traen y aportan a una nueva regulación dentro de todas las ZF colombianas. Debemos tener en cuenta que una ZF son áreas geográficas delimitadas dentro de un territorio nacional, donde se puede evidenciar diferentes actividades comerciales bajo una normatividad que nos brinda el comercio exterior, caracterizándose en estar exentos de impuestos en las importaciones y exportaciones comerciales, del mismo modo busca un desarrollo económico, social, comercial e industrial de bienes y servicios, los cuales cuenta con una normatividad especial en el ámbito aduanero, cambiario y tributario en el comercio internacional. Dentro de la nueva normatividad con vigencia del 15 de marzo del 2021 se expidió el decreto 278, el cual hace partícipe de un cambio del 2147 expedido en 2016. En este se puede identificar como el gobierno busca una mejora económica en el país implementando nuevas inversiones dentro de estos territorios nacionales, dado el crecimiento interno de una nueva solución y mejora en las operaciones tanto en las importaciones y exportaciones dentro de la ZF conveniente en las operaciones comerciales, utilizando una metodología tipo mixta a través de la recolección de información de fuentes primarias para luego realizar un análisis más profundizado identificando la clase de zonas francas y las operaciones realizadas en cada una de ellas con el fin de identificar cuáles serán los beneficios con la nueva implementación y regulación de las ZF.

Palabras clave: desarrollo económico, balanza comercial, territorio nacional, inversiones extranjeras, crecimiento de empleo.

Introducción

El presente trabajo se desarrolla con el fin de realizar una comparación en el decreto 278 de 2021 que modifica el 2147 de 2016, cuyo objeto es implementar un nuevo modelo de zonas francas 4.0 que permite a los usuarios permanentes prestar servicios en la ciencia, tecnología, innovación, cultura y conocimiento, que permite que las operaciones en el comercio internacional sean más eficientes en el desarrollo regional, política de desarrollo sostenible, reducción de tiempos y requisitos entre otros.

El nuevo decreto en las ZF da un giro radical buscando consigo un desarrollo y crecimiento económico, social e industrial dentro del país, así mismo se puede evidenciar que estas ZF atraen un comercio internacional libre de impuestos de bienes y servicios. Por lo tanto, las ZF son consideradas como un centro de crecimiento operativo y económico las cuales se apoyan a través de acuerdos o modificaciones dentro de las normativas buscando así un desarrollo económico, social, comercial e industrial de bienes y servicios, los cuales cuenta con una normatividad especial en el ámbito aduanero, cambiario y tributario en el comercio internacional.

Dentro de la nueva normatividad con vigencia del 15 de marzo del 2021 se expidió el decreto 278, el cual hace partícipe de un cambio del decreto 2147 del 2016, en este se puede identificar como el gobierno busca una mejora económica en el país implementando nuevas inversiones dentro de estos territorios nacionales, dado el crecimiento interno de una nueva solución y mejora en las operaciones tanto en las importaciones y exportaciones dentro de la ZF conveniente en las operaciones comerciales, utilizando una metodología tipo mixta a través de la recolección de información de fuentes primarias para luego realizar un análisis más profundizado identificando la clase de zonas francas y las operaciones realizadas en cada una de ellas con el fin de identificar cuáles serán los beneficios con la nueva implementación y regulación de las ZF.

Se puede observar que estas áreas geográficas son diferentes esquemas, el cual cuenta con un desarrollo económico regional donde se evidencia el proceso productivo, el intercambio las preferencias comerciales dentro de un mercado, no obstante estas podemos evidenciar una de las grandes desventajas con las que cuenta estas ZF, ya que son las barreras que impiden el crecimiento empresarial y económico dentro de un país, generando sectores emergentes donde se debe de aumentar más las habilidades productivas e industriales buscando una estrategia para apoyar el mercado político y económico, con distintas actividades productivas en sectores primarios, secundarios y terciarios generando ventajas competitivas en las mismas, buscando así mismo una rentabilidad en los procesos y reactivación de una economía más estable en el país.

Con el nuevo decreto 278 vigente desde 15 de marzo del 2021, dio a conocer los diferentes cambios que va a tener estas áreas geográficas implementando nuevos desarrollos de crecimiento económico fortaleciendo un marco institucional lleno de oportunidades de competitividad e innovación reduciendo tiempos y flexibilidad.

Metodología

La metodología es de tipo mixto, ya que se realizará la recolección de datos en fuentes primarias en páginas web, empresas locales y secundarias donde intervienen informes de diferentes países de las diversas ZF y su regulación, para luego realizar una descripción detallada de los procesos y movimientos que se dan en estas. Luego, identificar

la nueva regulación de las ZF en Colombia y los beneficios ofrecidos por este al sector industrial y económico, pretendiendo así, brindar información veraz y actualizada, además del análisis de cifras que permitan soportar los resultados.

Resultados

Debido a la gran cantidad de cambios que se ha visto frente a las ZF se han establecido nuevos parámetros que permiten el desarrollo de nuevas alternativas dentro del país colombiano, el cual se basa en realizar una comparación en las respectivas normas de los decretos anteriores, con el fin de poder identificar los aspectos que se considerarán como ventajas y desventajas dentro del sector comercial buscando así un desarrollo económico para los usuarios comerciales que operan en las ZF, este con el objetivo de identificar la importancia de los usuarios comerciales.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 278 de 2021, que modifica el Decreto 2147 de 2016, donde:

Se promueve la economía 4.0 y la exportación de servicios: Se autoriza que zonas francas permanentes especiales de servicios puedan convertirse en zonas francas permanentes, con el objetivo de calificar usuarios que presten servicios, tales como ciencia, tecnología, innovación, cultura y conocimiento, entre otros. (citado por Rincón Munar, s.f.).

El objeto es implementar un nuevo modelo de zonas francas 4.0 que permite a los usuarios permanentes prestar servicios en la ciencia, tecnología, innovación, cultura y conocimiento que permite que las operaciones en el comercio internacional sean más eficientes en el desarrollo regional, política de desarrollo sostenible, reducción de tiempos y requisitos.

El decreto se modificó con el fin de mejorar su competitividad comercial y facilitar los respectivos trámites, aumentando la producción en la mano de “120 zonas francas que representan más de 136.000 empleos en diversos sectores de la economía” (Procolombia, 2021).

El propósito de estas normativas es actualizar el esquema de las zonas francas prestando especial atención a la integración de herramientas tecnológicas dentro de las compañías teniendo más eficiencia en los procesos comerciales, además contiene una política dirigida a que promueve nuevas inversiones en estos territorios bajo nuevos ingresos económicos que ayudan al país.

En este sentido, es importante destacar los siguientes cambios de ambas regulaciones:

Tabla 1: Cuadro Comparativo decretos 2147 de 2016 y decreto 278 del 2021, año 2022

	DECRETOS	DECRETOS
	Decreto 2147 de 2016	Decreto 278 de 2021
DESCRIPCIÓN	El presente decreto se remite para mejorar y generar nuevas inversiones en el país en los sectores económicos, facilitando trámites relacionados con las ZF en el comercio exterior favoreciendo, la producción de bienes y servicios, empleo y competitividad en las ZF Por otro lado, este decreto se enfoca en los respectivos usuarios comerciales los cuales se identifican como persona natural, jurídica o sucursal extranjera, cual están autorizadas para desarrollar actividades directas o indirectas en cuanto a la comercialización de mercados, almacenamiento o sostenimiento de bienes dentro de las operaciones que se realizan en una o varias ZF.	En el presente decreto se ve reflejado las respectivas modificaciones que se realizaron por parte del gobierno nacional y el ministerio de comercio industria y turismo, donde se identifica los respectivos cambios dentro de las ZF fortaleciendo las inversiones y promociones dentro de las compañías con sus respectivas actividades comerciales aportando más en la ciencia, tecnología e innovación, con el fin de generar nuevos proyectos y promociones de servicios, realizando exportaciones encaminadas por un mercado cambiario y un nuevo modelo económico (4.0) dentro de las ZF colombianas.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 2: Impacto e importancia que tiene las zonas francas en las distintas regiones del país

- ZF Santander**



De acuerdo con las estadísticas del año vigente se recibe el Premio Nacional de Exportaciones 2022 a la ZF de Santander la cual logro el máximo reconocimiento en la modalidad Cooperación Exportadora.

Esta ZF está en funcionamiento desde año 2009, generando una gran importancia en el país ya que es una de las ZF que conecta con algunos puertos y centros industriales sobre la costa caribe.



- **ZF Barranquilla**

Esta ZF se encuentra ubicada en la zona portuaria en la ciudad de Barranquilla, se convierte en ser la única ZF con ingreso directo al puerto permitiendo un ingreso seguro y ágil a las cargas en toda la región Caribe.



- **ZF de Rionegro**



Zona Franca de Rionegro está en el departamento de Antioquia a 30 kilómetros de Medellín, a un costado de la pista del aeropuerto internacional José María Córdova, este hace parte de 46 hectáreas de zonas verde y es una de las ZF más confiables y seguras por sus socios.

- **ZF del Pacífico**

Esta ZF se encuentra ubicada en la ciudad de Palmira a dos horas y media de Buenaventura, principal puerto marítimo colombiano y principal salida sobre el Océano Pacífico. Esta ZF ofrece servicios de infraestructura mundial y proyectos industriales bajo incentivos aduaneros y tributarios.



- **ZF Palmaseca**



Opera desde Julio 1 de 1994. Sus usuarios se desempeñan especialmente en los sectores textil, químicos, empaques, alimentos, automotor, artes gráficas, y operadores logísticos, entre otros. Queda a 10 km de Palmira y a 14 km de Cali.

- **ZF de la Candelaria Cartagena**

Es muy cerca de la ciudad de Cartagena y fue declarada bajo la Resolución 0095 del 10 de febrero de 1.993 del Ministerio de Comercio Exterior, sobre un área de 728.163 m2.



- **ZF Metropolitana**



Esta ZF se encuentra ubicada en un punto estratégico muy cerca de Bogotá del eje occidental. Por su ubicación la carga puede ingresar a Bogotá por los diferentes corredores logísticos sin tener que desplazarse transversalmente dentro de la ciudad.

Fuente: Elaboración Propia

Conclusiones

De la investigación se concluye que gracias a los dos últimos decretos se han fortalecido, tanto económicamente como en la parte comercial en las exportaciones de las ZF, cumpliendo un objetivo en nuevas inversiones extranjeras para ser una herramienta más eficiente y practica en el mercado no solamente en Colombia sino a nivel mundial.

La opinión del mercado que ha generado estas ZF y el cambiado que ahora se considera son herramientas esenciales para la creación de empleo, comercio y transferencia de tecnológica

De acuerdo con la revisión de estos decretos y el crecimiento de sostenibilidad que ha tenido las ZF, se ha convertido en un modelo a seguir dentro del territorio aduanero nacional mejorando los procesos para cumplir con los nuevos requisitos en el mercado internacional también permite que se mantenga y se distribuya el servicio al cliente haciéndolo más seguro y confiable dentro de las operaciones.

El propósito de estas normativas es actualizar el esquema de las ZF prestando especial atención a la integración de herramientas tecnológicas dentro de las compañías teniendo más eficiencia en los procesos comerciales, además contiene una política

dirigida a que promueve nuevas inversiones en estos territorios bajo nuevos ingresos económicos que ayudan al país

El Gobierno colombiano ha otorgado zonas francas compromiso de desarrollar e implementar estrategias para asegurar el cumplimiento de las normas internacionales para las actividades de comercio exterior, además tienen gran parte de la responsabilidad de controlar la red de contrabando y evasión fiscal, vemos que es importante que el gobierno aprobará próximamente nuevos marcos legislativos y fiscales implementando, autorizando y controlando las operaciones comerciales que se manejen dentro de nuestro territorio nacional.

Referencias

- ProColombia. (2021, 2 de septiembre). *Zonas francas en Colombia: actualizaciones y beneficios del nuevo decreto*. <https://investincolombia.com.co/es/articulos-y-herramientas/articulos/zonas-francas-en-colombia-actualizaciones-y-beneficios-del-nuevo-decreto>
- Rincón Munar, N. (s.f.). *Zonas francas 4.0: una apuesta país para la reactivación económica*. Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex). <https://www.analdex.org/2021/05/18/zonas-francas-4-0-una-apuesta-pais-para-la-reactivacion-economica/#:~:text=Se%20promueve%20la%20econom%C3%ADa%204.0,cultura%20y%20conocimiento%2C%20entre%20otros>